

# Los delitos al volante se disparan y alcanzan cifras de hace una década

La Fiscalía alerta de un aumento del 18% en los procedimientos relacionados con la seguridad vial el año pasado

**RAÚL HERNÁNDEZ**



MURCIA. La paulatina desaparición de las restricciones de movimientos establecidos por el Gobierno central durante el año 2020 para contener los efectos dramáticos de la Covid-19 provocó en los conductores una aparente pérdida de cautela y relajación a la hora de adoptar las normas básicas al volante. Por contra, se evidenció un incremento de actos delictivos en carretera, que hizo que en 2021 todos los indicadores de las causas procesales contra la seguridad vial se disparasen como hacía años que no se veía. Así lo refleja la memoria de la Fiscalía Superior de la Región correspondiente al año 2022, con datos relativos al ejercicio anterior.

Los delitos relacionados con la seguridad vial aumentaron un 18% en la Región el año pasado, con un total de 5.125 procedimientos penales seguidos en la Fiscalía Superior, frente a los 4.331 de 2020. Este aumento supone devolver las cifras de asuntos viarios a su nivel más alto en, al menos, una década, ya que desde el año 2011 los tipos delictivos en carretera de cada periodo no sobrepasaron los cinco mil procedimientos anuales como sí lo hizo en 2021.

Abundando en los datos, de todos los asuntos procesados, seis de cada diez (3.919) fueron por conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas u otras drogas, frente a los 1.587 del año 2020, con un aumento del 147%. Este

**Seis de cada diez asuntos que se tramitaron estuvieron motivados por conductores que iban drogados o ebrios**

**El Ministerio Público destaca la importancia «cuantitativa de esta delincuencia y su extraordinaria frecuencia en los juzgados de guardia»**



Un conductor ebrio sale por la ventanilla de su coche tras sufrir un accidente, el año pasado en Lorca.

incremento desorbitado de conductores ebrios o drogados cazados al volante sitúa también a 2021 como el cuarto año con más expedientes administrativos abiertos por esta causa de la última década, solo por detrás de 2018 (6.115 casos), 2019 (5.292 asuntos) y 2017 (4.739).

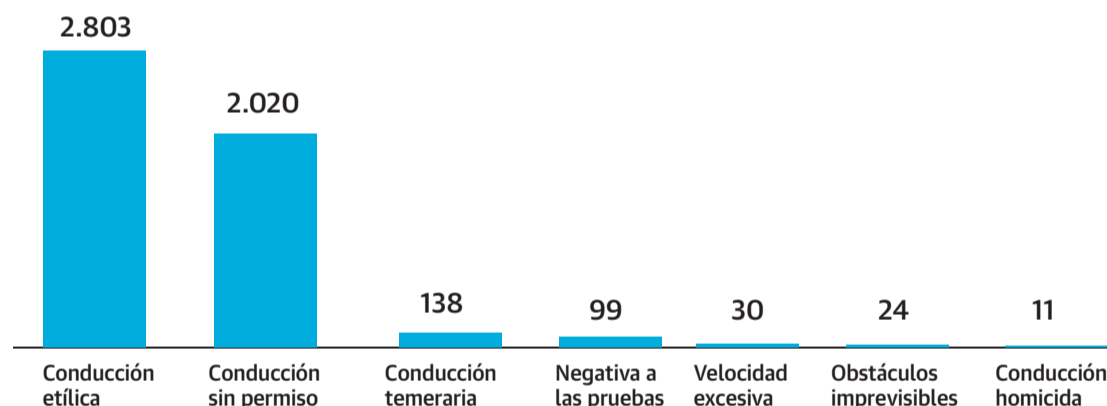
De los casi cuatro mil expedientes, 2.578 lo fueron por conducción con tasa de alcohol (802 en 2020) y 1.341 por conducir tras la ingesta de drogas, por los 785 del año precedente. Las largas jornadas de confinamiento y el fin de las medidas más restrictivas por la pandemia también despertaron actitudes temerarias en aquellas personas que carecen de permiso de conducir o lo tienen caducado e hizo que se aventurasen a coger el volante y lanzarse a la carretera. Tanto es así que el segundo delito con más causas, con 1.488 casos por los 1.087 de 2020, fue el de conducir sin permiso. Las cifras quebraron la curva descendente que había acumulado una disminución del número de incoaciones por este delito, desde el año 2009 (cuando fueron iniciadas 1.761 diligencias urgentes), de casi un 50%.

El número de atestados instruidos por la Guardia Civil de Tráfico en el año 2021 por este delito fue de 266, frente a los 232 de 2020 (14,6%) y por la Policía Local de Murcia de 605, ante los 479 de 2020 (26% más). El resto de las incoaciones, casi el 6%, corresponden a las demás tipologías de la delincuencia vial y que están muy lejos de las dos primeras: conducción temeraria, 138; negativa a hacer pruebas, 99; velocidad excesiva, 30; conducción homicida, 11, y obstáculos imprevisibles 24.

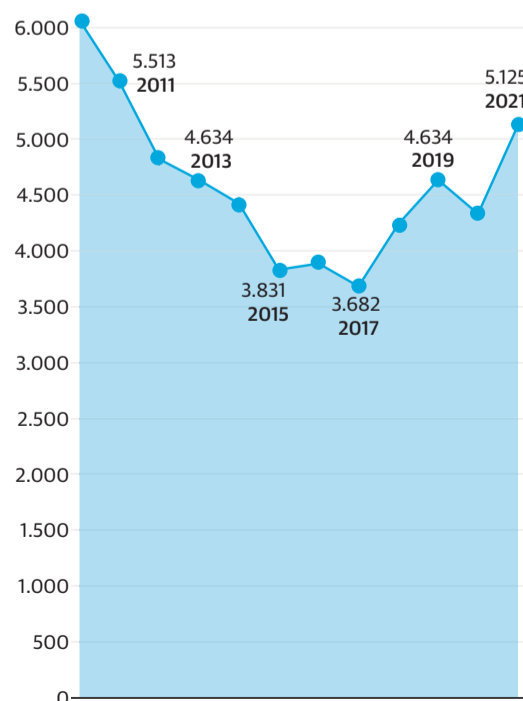
La Fiscalía apunta, que a la vista de las cifras, «puede concluirse un incremento de la delincuencia vial en la Región durante el año 2021, siguiendo la tendencia iniciada en el año 2018, solo rota por la drástica reducción de la movilidad motivada por la emergencia sanitaria de la Covid-19 y que nos sitúan en unas cifras superiores a las de hace una década», advierte.

## Delitos sobre seguridad vial en la Región

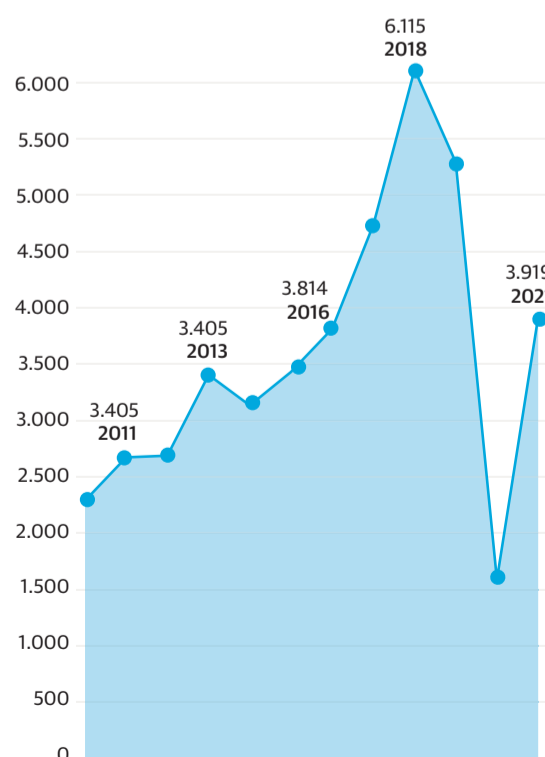
### CAUSAS INCOADAS (AÑO 2021)



### PROCEDIMIENTOS POR DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL



### EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS POR CONDUCCIÓN ALCOHÓLICA Y DROGAS



### Delincuencia al alza

El documento también pone el foco en que durante el año 2021 se incoaron un total 9.206 diligencias urgentes de todos los tipos de delitos, siendo 3.733 las tramitadas por causas contra la seguridad vial. Así, destaca la importancia «cuantitativa de este tipo de delincuencia y su extraordinaria frecuencia en el ámbito

## El perfil más peligroso: hombre, de 34 años, español y sin permiso de conducir

La memoria de la Fiscalía incluye al final del apartado un perfil recogido en un estudio de valoración del riesgo de reincidencia en delitos contra la seguridad vial, elaborado por la Policía Local de Murcia con una muestra formada por 59 atestados entre 2014 y 2018. Atendiendo a los distintos análisis estadísticos realizados de los sujetos evaluados, el documento aporta que 58 de los detenidos son varones y solo hay una mujer. El rango de edad establece una media de 34 años. El 54% son de nacionalidad española.

Con respecto a los motivos de la detención, el 81% carecía de permiso de conducción (por no haberlo obtenido, por pérdida de puntos o por resolución judicial), y conducir borracho estuvo presente en el 52% de los arrestos. Asimismo, en un 35,59% de los casos se dan conjuntamente las dos infracciones. Así, el perfil del sujeto considerado potencialmente peligroso para la reiteración de conductas delictivas contra la seguridad vial es el de un varón, multirreincidente, que circula sin carné y es consumidor habitual de alcohol.

de los juzgados de guardia».

En este sentido, el número de juicios orales celebrados por delitos contra la seguridad vial en los juzgados de lo Penal de la Región de Murcia, tanto en el ámbito de los juicios rápidos como en el de procedimientos abreviados, aumentó un 32% en el año 2021 –casi uno al día (345)–, por los 233 del año 2020. «Algo que responde a la atenuación de las suspensiones provocadas por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19».

En este ámbito, el informe subraya el importante volumen de sentencias de conformidad dictadas en las causas seguidas por delitos contra la seguridad vial, al representar el 91% (3.551) del

total de sentencias dictadas (3.896), «muy similar a los porcentajes de años anteriores, siendo las absolutorias un número insignificante para el cómputo global», detalla.

También resalta el elevado número de sentencias condenatorias dictadas en estos delitos (3.814), que comparativamente con el número total de procedimientos (5.125), representan un 74,41%. «En suma, el número de personas condenadas en la Región de Murcia por delitos contra la seguridad vial asciende a 3.896, de los cuales la mayoría fueron por delitos de conducción bajo la influencia del alcohol o las drogas (2.106) y por conducir sin permiso, 1.571».

### Más accidentes mortales

Durante el pasado año fueron tramitados por delitos de homicidio imprudente 35 diligencias previas y 12 procedimientos abreviados (los mismos que en 2020), con siete escritos de acusación presentados y 13 sentencias emitidas. Por delitos de lesiones por imprudencia, constan 17 procedimientos (16 en 2020).

El informe de la Fiscalía destaca como cierre del apartado que durante el pasado año se incrementó la mortalidad en las vías urbanas (14) de la Región con 4 víctimas más, con un aumento de un 40% respecto al año 2020, en el que se registraron 10 fallecidos. De ellos, tres eran conductores, cinco peatones, tres motoristas, un ciclista y dos pasajeros.

En cuanto a las vías interurbanas, fallecieron 30 personas, tres más que en el año anterior, que contabilizó 27 fallecidos, lo que supone un incremento del 11%. Cinco fallecidos circulaban en moto, tres eran peatones y 22 conductores de un vehículo a motor. «Casi la mitad de los muertos, el 47%, había consumido alcohol o drogas», advierte la Fiscalía.